TEJUTLA, 31 DICIEMBRE 2017

PUBLICO EN GENERAL

PRESENTE:

Por este medio al público en general informo que la ALCALDIA MUNICIPAL DE TEJUTLA, MUNICIPIO DELÑ DEPARTAMENRO DE CHALATENANGO, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra “M”, de la ley de Acceso a la información pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.

Nota: El presente documento es versión publica y es original con cual se confronto.

F:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Verónica Elizabeth del Rosario Molina

Oficial de Acceso a la Información Publica